REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno
Rdo. N° 2021-00054
Sus. 588

En atención al memorial anterior suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, instaurado por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXP Y SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, se ordena tener como dirección electrónica de los demandados, las aportadas en el memorial que precede, estas son: asistente1@colombianleather.com.co, BOTICCINO@GMAIL.COM y JOHA_0306@HOTMAIL.COM, con el fin de realizar las notificaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,

SONIA EDIT MEJIA BRAVO

JCF

Firmado Por:

Sonia Edit Mejia Bravo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **526dd31c574ba12cacd0220d4c8d1d7166c2a6db6d0502467b0b4a9bff3d98a7**
Documento generado en 24/11/2021 03:08:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica